Ordinario Laboral 54 001 41 05 002 2020 00001 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando que la audiencia programada para el día 07 de diciembre a las 10:00 a.m. no se llevó a cabo como quiera que el despacho contaba con problemas técnicos para lograr la conexión a la misma. PROVEA

San José de Cúcuta, 07 de diciembre de 2021

Angélica B. P.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial, FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día VIERNES DIECIOCHO (18) de MARZO del año dos mil veintidos (2022) a las diez de la mañana (10:00 A.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se podrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

San José de Cúcuta,09 de diciembre de 2021, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

Firmado Por:

Angelique Paola Pernett Amador
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 2
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0132d6720819109574c7038da6dbe41fc1040296307695fc4f9d687aedf27aed**
Documento generado en 07/12/2021 01:48:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Ordinario Laboral 54 001 41 05 002 2021 00334 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando que la audiencia programada para el día 07 de diciembre a las 09:00 a.m. no se pudo llevar a cabo como quiera que el despacho presentó problemas técnicos que impidieron el desarrollo de la misma. PROVEA

San José de Cúcuta, 07 de diciembre de 2021

Angélica B. P.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial, FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día JUEVES VEINTISIETE (27) de ENERO del año dos mil veintidos (2022) a las TRES de la tarde (03:00 P.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se podrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

San José de Cúcuta,09 de diciembre de 2021, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

Angélica B. P

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Firmado Por:

Angelique Paola Pernett Amador
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 2
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31130d66d7f58313f0f883c62bbe41e5f4e90667cc7051a6e72d854eaa449eac**
Documento generado en 07/12/2021 01:48:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica